

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1813

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que en fecha 08 de octubre de 2013, se emitió el Decreto Presidencial N° 1755, que designo Ministro Interino de Planificación del Desarrollo al ciudadano Juan Ramón Quintana Tabora, Ministro de la Presidencia, por los días 09 al 13 de octubre de 2013, debido a que la señora Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** comunico que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de octubre de 2013, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América.

Que de acuerdo a la nota MPD/DGAJ/EXT N° 370/2013, de 09 de octubre de 2013, la señora Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** solicitó la modificación del Decreto Presidencial N° 1755, en cuanto a la fecha del Interinato, señalando que por motivos de enfermedad le imposibilitaron cumplir con sus funciones y el itinerario programado, modificando su comisión por viaje a partir del 10 al 13 de octubre de 2013.

Que el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo dispone que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Modifíquese el Decreto Presidencial N° 1755, de 08 de octubre de 2013, en cuanto a la fecha del interinato del ciudadano Juan Ramón Quintana Tabora, **Ministro de la Presidencia**, como interino del **Ministerio de Planificación del Desarrollo** objeto del Decreto Presidencial referido, por el lapso únicamente del 10 al 13 de octubre de 2013.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.